



Barranquilla, mayo 21 de 2020.

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCION DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
PERIODO 2020-2023

**PUBLICACION DEL LISTADO DE CANDIDATOS INSCRITOS EN OPORTUNIDAD QUE RESULTARON
HABILITADOS PARA SER CANDIDATOS:**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 007 de 2020, *por medio de la cual la Secretaría de Cultura Departamental del Atlántico, convoca a elección del Consejo Departamental de Cultura periodo 2020-2023* y modificada parcialmente por la Resolución No. 0009 de 2020, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley General de Cultura en concordancia con los requisitos descritos en el artículo tercero de la Resolución antes mencionada, los cuales fueron verificados por una comisión creada para tal fin. En ese orden de ideas, la Comisión Verificadora una vez culminado el proceso de postulación o candidatización, con el propósito de darle mayor transparencia y objetividad al proceso, realizó a través de consultas a las bases de datos del Ministerio de Cultura, a las que la Secretaría de Cultura y Patrimonio tiene acceso para la convalidación de información relacionada con los procesos de convocatoria de estímulos de carnaval entre otros, bases de datos de órganos sociales del Estado, criterios de los coordinadores de áreas artísticas de dicha Secretaría, y certificaciones expedidas por las diferentes alcaldías del Departamento del Atlántico, publica a continuación el listado que contiene los nombres y números de identificación de aquellos que resultaron habilitados para ser candidatos en proceso de selección de representantes por áreas al Consejo Departamental de Cultura, por cumplir con todos los requisitos del artículo tercero así:

LISTADO DE CANDIDATOS POR ÁREA:

Artes plásticas:

FELIPE SEPULVEDA MARTINEZ
C.C. No. 80.217.047

LEONARDO LUNA MERCADO
C.C. No. 72.306.425

MANUEL GUTIERREZ OSPINO
C.C. No. 72.337.350

ONGs culturales:

EFRAIN BROCHERO NATERA
C.C. No. 842.589

MARGIN PERTUZ MALDONADO
C.C. No. 71.313.638



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CARMEN PATRICIA IBAÑEZ
C.C. No. 22.616.377

HELLEN ALVAREZ BRAVO
C.C. No. 55.312.457

Música:

ABEL CANTILLO DEL CASTILLO
C.C. No. 1.045.710.175

ROSENBERG CUETO SANCHEZ
C.C. No. 1.044.421.906

RITA GELIS MARTÍNEZ
C.C. No. 1.046.814.513

JOSE CASTRO PADILLA
C.C. No. 854.434

Consejos municipales:

ROSMERY SANDOVAL QUIROZ
C.C. No. 32.685.914

XAVIER AVILA PATIÑO
C.C. No. 1.043.008.822

Casa de cultura:

GILDER MORALES PAEZ
C.C. No. 8.538.145

Cinematografía:

JOSE CAMARGO RIVERA
C.C. No. 72.163.377

En constancia de lo anterior, firman en calidad de miembros de la Comisión verificadora:

ORIGINAL FIRMADO
JOSE LUIS DURÁN LENGUA
C.C. No. 72.150.217

ORIGINAL FIRMADO
ANA CECILIA BARRAGÁN
C.C. No. 32.621.442

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ
C.C. No. 55.301.694

ORIGINAL FIRMADO
JULIO CÉSAR REYES OCHOA
C.C. No. 72.231.787



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co